



RIO GALLEGOS, 23 AGO 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 25 de agosto de 2010, en virtud de tener que trasladarse a la localidad de San Julián, a fin de participar de la reunión de la comisión de reglamentaciones y del Consejo Superior;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE ésta se encuentra usufructuando licencia médica;

QUE se cuenta con los servicios de la Directora del Departamento Ciencias Sociales – Lic. Gabriela LUQUE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Gabriela LUQUE, a partir del 25 de agosto de 2010 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR a la Lic. Gabriela LUQUE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

549



DR. ALEJANDRO GURINCO
DECANO
UNPA - UARG